

120

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

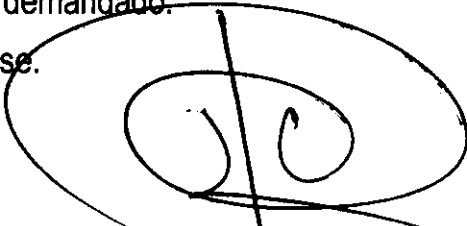
Chaparral (Tol.), veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Exp. Verbal Sumario (Alimentos) de Ruby Stella Gil Rodríguez (beneficiaria María Paula Franco Gil) contra Carlos Yeison Franco Giraldo. Rad. No. 73168-31-84-001-2010-00071-00.

Hágasele saber al demandado Carlos Yeison Franco Giraldo, que mientras no medie la exoneración de la cuota de alimentos aquí vigente, por parte de la beneficiaria hoy mayor de edad y/o la decisión judicial respectiva, no es posible levantarse la medida cautelar decretada en este caso. Y, que en cuanto la exoneración de alimentos, el juzgado se sostiene en lo dispuesto en el auto anterior.

Por último, se ordena enviar previa digitalización el expediente al correo electrónico del citado demandado.

Notifíquese y Cúmplase.



JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. _____, hoy _____ (C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario